



Por un  
**Quito**  
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
**RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO**

**UNIDAD EJECUTORA:** UND ESP TURIS LA MARISCAL

**FECHA DE ELABORACIÓN:** 16.11.2021

**EJERCICIO ECONÓMICO:** 2021

**No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:**  
1000001489

**RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO**

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
TM68F100 - Unidad Especial Turística La Mariscal	SOMOS QUITO	001	730208	Servicio de Seguridad y Vigilancia		6.280,27-
TM68F100 - Unidad Especial Turística La Mariscal	SOMOS QUITO	001	730209	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo		119,73-
TM68F100 - Unidad Especial Turística La Mariscal	SOMOS QUITO	001	840104	Maquinarias y Equipos	6.400,00	
TM68F100 - Unidad Especial Turística La Mariscal	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530209	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo		3.400,00-
TM68F100 - Unidad Especial Turística La Mariscal	SOMOS QUITO	001	840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	3.400,00	
<b>TOTAL</b>					<b>9.800,00</b>	<b>9.800,00-</b>

**SON:** CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

**DESCRIPCIÓN:** TRASPASO PRESUPUESTARIO PROYECTO SOMOS QUITO

**EXPEDIENTE No** 0400000685



Por un  
**Quito**  
Digno



**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO**

**UNIDAD EJECUTORA:** UND ESP TURIS LA MARISCAL

**FECHA DE ELABORACIÓN:** 16.11.2021

**EJERCICIO ECONÓMICO:** 2021

**No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:**  
1000001489

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava **“Traspasos de Créditos”** del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de traspasos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	<b>ELABORADO</b>	<b>REVISADO</b>	<b>AUTORIZADO</b>
	 Firmado electrónicamente por: <b>GRACE SUSANA JACOME ESPIN</b>	 Firmado electrónicamente por: <b>GRACE SUSANA JACOME ESPIN</b>	 Firmado electrónicamente por: <b>ARMANDO FABIAN YANEZ OLEAS</b>
<b>FUNCIONARIO RESPONSABLE:</b>	GRACE JACOME	GRACE JACOME	
<b>FECHA:</b>	16.11.2021	16.11.2021	

**Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2021-1007-O**

**Quito, D.M., 16 de noviembre de 2021**

**Asunto:** TRASPASO DE CRÉDITO

Señorita Abogada  
Vanessa Carolina Velasquez Rivera  
**Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Señora Magíster  
Amparo del Carmen Córdova Vaca  
**Administradora Zonal La Mariscal**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Señor Economista  
Pedro Fernando Núñez Gómez  
**Director Metropolitano Financiero**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

Con un atento saludo, me refiero al Oficio No. GADDMQ-SGCTYPC-2021-2349-O, mediante el cual la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, solicita emitir el informe de viabilidad de traspasos de crédito del proyecto de inversión y proyecto de gasto corriente, ejecutados por la Administración Especial Turística La Mariscal, en función de lo cual se remite el Informe de Traspasos de Crédito N° SGP-DMPD-2021-035, elaborado por la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo, con la finalidad de continuar con el proceso respectivo, por lo que se solicita gestionar la disponibilidad del sistema pertinente, para tal efecto.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado  
**SECRETARIA GENERAL DE PLANIFICACIÓN**

Referencias:

- GADDMQ-SGCTYPC-2021-2349-O

Anexos:

- SGCTYPC - Informe favorable para traspaso No. 61 - LA MARISCAL-signed-signed.pdf  
- Informe favorable La Mariscal 15 de noviembre-signed-signed-signed.pdf  
- Mariscal al 15 de noviembre de 2021.XLSX  
- 61 Informe Traspaso Mariscal\_signed.pdf  
- INFORME TECNICO PLANIFICACION 062 - TRASPASOS 2021 ADMINISTRACIÓN LA MARISCAL  
15-11-21-signed.pdf

**Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2021-1007-O**

**Quito, D.M., 16 de noviembre de 2021**

- informe\_dmi-cat-2021-255\_especificaciones\_laptops\_impresoras\_y\_hd\_externos\_azlm\_-\_signed (1).pdf
- 1 matriz\_de\_afectaci3n\_de\_traspos\_de\_credito - EQUIPOS SOMOS QUITO-signed-signed-signed.pdf
- 1 INFORME TRASPASO - EQUIPAMIENTO SOMOS QUITO LM\_-signed-signed-signed-signed.pdf
- matriz\_de\_afectaci3n\_de\_traspos\_de\_credito - EQUIPOS SOMOS QUITO.xlsx
- informe\_12\_noviembre\_2021-signed-signed-signed\_(1).pdf
- informe\_az\_la\_mariscal\_n°\_035.pdf

Acci3n	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: MYRIAM ELIZABETH BUITRON CHAVEZ	mebc	SGP-DMPD	2021-11-15	
Aprobado por: Nadia Raquel Ruiz Maldonado	NRRM	SGP	2021-11-16	



Documento Firmado  
 electr3nicamente por  
**NADIA RAQUEL  
 RUIZ MALDONADO**



**INFORME TÉCNICO PLANIFICACIÓN N.º 062-UP  
TRASPASO DE CREDITO-ADMINISTRACIÓN ZONAL LA MARISCAL  
MI CIUDAD NOVIEMBRE 2021  
Oficio Nro. GADDMQ-AETLM-2021-0621-O**

**Fecha: 15 de noviembre de 2021**

## **1. NORMATIVA**

El Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), en el Art. 256 establece que : “El ejecutivo del gobierno Autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la Unidad Financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar Traspasos de Crédito disponibles dentro de una misma área, programa o sub programa, siempre que en el programa, sub programa o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existen excedentes de disponibilidades”

La Ordenanza N° PMU-004-2020, aprueba el Presupuesto General del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2021,

La Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente ordenanza fue discutida y aprobada en dos debates, en la continuación de la sesión No. 107 ordinaria de 26 de noviembre de 2020; y sesión No. 113 extraordinaria de 09 de diciembre de 2020. Quito, 10 de diciembre de 2020.

La Norma Técnica para la ejecución del presupuesto, numeral 9.6 determina que: “Las modificaciones presupuestarias que signifiquen cambios a los montos asignados a los programas y proyectos de inversión, deberán contar con un informe de cada una de las Secretarías o dependencias rectoras y en los casos que correspondan requerirán informe de la Secretaría General de Planificación.....”.

Los lineamientos 2021 proporcionados por la Secretaría General de Planificación manifiestan en su parte pertinente:

e) La Secretaría o ente rector en base al “Informe Técnico de Solicitud” generará un “Informe Favorable” sobre el análisis del traspaso de crédito y emitirá su criterio favorable y aprobación a los traspasos de crédito solicitados por las entidades que conforman su sector.

h) Las Administraciones Zonales y/u otras entidades que ejecutan proyectos de otros sectores deberán contar con el informe favorable por parte de la Secretaría o Ente Rector de ese sector.

## **2. ANTECEDENTES Y REQUERIMIENTOS**

Según **Oficio Nro. GADDMQ-AETLM-2021-0621-O**, Quito, D.M., 12 de noviembre de 2021 la Administración Zonal La Mariscal manifiesta en sus antecedentes lo siguiente:

- El techo presupuestario asignado en el año 2021 para la ejecución del proyecto “Somos Quito”, es de \$31.443,45 (treinta y un mil cuatrocientos cuarenta y tres dólares con 45/100).
- En este techo está incluida la partida presupuestaria 730208-Seguridad y Vigilancia-, con un valor de \$27.000,00 (veinte y siete mil dólares de los Estados Unidos de Norte América con 00/100), mismo que se planificó para ejecutarse en los doce meses del año fiscal 2021.

- El servicio de seguridad para Somos Quito, no pudo ser contratado por 12 meses, toda vez que se debería ejecutar en los años 2021 y 2022, y el proyecto no tiene la característica de plurianual según lo estableció la Secretaría General de Planificación mediante oficio remitido a la AETLM.
- Ante esta circunstancia se ofició a la Dirección Metropolitana Financiera, solicitando directrices al respecto, y, se obtuvo como respuesta un oficio en el que se sugería que la AETLM, realice la contratación del servicio de seguridad para Somos Quito hasta el 31 de diciembre de 2021.
- Atendiendo esta recomendación la AETLM procedió con los trámites para la contratación del servicio de seguridad para Somos Quito.
- Mediante Resolución No. AETLM-2021-010 de fecha 18 de mayo del 2021, la máxima autoridad de la AETLM, resolvió aprobar los pliegos del procedimiento de Subasta Inversa Electrónica SIE-MDMQ-AZM-01-2021, para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA SOMOS QUITO-AETLM.
- Mediante CONTRATO N° AETLM-AL-2021-006, suscrito el 16 de junio de 2021, se realiza la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA SOMOS QUITO-AETLM con una duración de 199 días, es decir hasta el 31 de diciembre de 2021, por un valor de \$11.114,00, IVA incluido.
- De este proceso quedó un disponible de \$ 6.280,27; recursos que serán utilizados para esta adquisición.
- Mediante oficio N° GADDMQ-DMI-2021-01540-O, recibido el 10 de noviembre de 2021, que tiene como adjunto el informe técnico N° DMI-CAT-2021-255, la Dirección Metropolitana de Informática emite el informe técnico favorable para la adquisición de computadores laptops.
- Mediante oficio suscrito por la máxima autoridad de la AETLM del 12 de noviembre de 2021, se informa a la DMI que, ya no se realizará la Subasta Inversa Electrónica por cuestiones de tiempos en el Portal de Compras Públicas, y, que en su lugar se realizará una Ínfima Cuantía por el valor de \$3.400,00 para la adquisición de laptops para el proyecto Somos Quito, utilizando las características técnicas proporcionadas en el informe técnico N° DMI-CAT-2021-255

El detalle de la propuesta es la siguiente:

PROYECTO	META	PRODUCTO	ACTIVIDAD	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DETALLE DE LA PARTIDA	PARTIDA	CODIFICADO	DISPONIBLE	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO
		DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN								
"SOMOS QUITO"	BENEFICIAR A 223000 PERSONAS DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN EL PROYECTO SOMOS QUITO Valor esperado Distrital: 223,000 Valor específico Dependencia: 3,000	MODELO DE GESTION SOMOS QUITO FUNCIONANDO	IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS ORGANIZATIVOS DISTRIALES DEL PROYECTO "SOMOS QUITO" BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LA SGCTYPC (PERMANENTE)	001	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	730208	27.000,00	6.280,27	6.280,27	-	20.719,73

"SOMOS QUITO"	BENEFICIAR A 223000 PERSONAS DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN EL PROYECTO SOMOS QUITO Valor esperado Distrital: 223,000 Valor específico Dependencia: 3,000	MODELO DE GESTION SOMOS QUITO FUNCIONANDO	IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS ORGANIZATIVOS DISTRIALES DEL PROYECTO "SOMOS QUITO" BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LA SGCTYPC (PERMANENTE)	001	SERVICIOS DE ASEO, LAVADO DE VESTIMENTA	730209	4.443,45	662,75	119,73	-	<b>4.323,72</b>	
"SOMOS QUITO"	BENEFICIAR A 223000 PERSONAS DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN EL PROYECTO SOMOS QUITO Valor esperado Distrital: 223,000 Valor específico Dependencia: 3,000	MODELO DE GESTION SOMOS QUITO FUNCIONANDO	IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS ORGANIZATIVOS DISTRIALES DEL PROYECTO "SOMOS QUITO" BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LA SGCTYPC (PERMANENTE)	001	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	840104	-	0,00	-	6.400,00	<b>6.400,00</b>	
GASTOS ADMINISTRATIVOS	UETM - EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	GASTOS ADMINISTRATIVOS PARA LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN LA MARISCAL	ADMINISTRAR LA PROVISIÓN DE BIENES, SERVICIOS GENERALES Y BÁSICOS (PERMANENTE)	002	SERVICIO DE ASEO LAVADO Y VESTIMENTA	530209	11.000,00	3.433,00	3.400,00	-	<b>7.600,00</b>	
"SOMOS QUITO"	BENEFICIAR A 223000 PERSONAS DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN EL PROYECTO SOMOS QUITO Valor esperado Distrital: 223,000 Valor específico Dependencia: 3,000	MODELO DE GESTION SOMOS QUITO FUNCIONANDO	IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS ORGANIZATIVOS DISTRIALES DEL PROYECTO "SOMOS QUITO" BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LA SGCTYPC (PERMANENTE)	002	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	840107	-	-	-	3.400,00	<b>3.400,00</b>	
<b>TOTAL:</b>								<b>42.443,45</b>	<b>10.376,02</b>	<b>9.800,00</b>	<b>9.800,00</b>	<b>42.443,45</b>

## 1. CONCLUSIONES

- El Programa y proyecto del cual se solicita la motivación de movimiento presupuestario se encuentra especificado dentro del POA 2021 de la Administración Zonal La Mariscal.
- La redistribución se encaja dentro de los programas y proyectos que pertenecen al sector por lo que no se afecta al techo presupuestario codificado del sector inicialmente aprobado.
- Este movimiento no implica de manera alguna incumplimiento programático de las actividades planificadas, ni afecta o incrementa indicadores, metas en el POA de la Zonal La Mariscal.
- El Movimiento solicitado ayudará a la ejecución ordenada del Poa de esta zonal.

- **La unidad de Planificación realiza exclusivamente el análisis programático de la propuesta, en estricto cumplimiento de la normativa pertinente sobre traspasos de crédito.**

Con este antecedente se emite criterio favorable sobre la propuesta solicitada.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**DALTHON FABIAN  
ORTIZ AULESTIA**

Lcdo. Dalthon Ortiz  
RESPONSABLE TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN  
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

## INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N° SGP-DMPD-2021-035

**Sector:** Coordinación Territorial

**Dependencia Requirente:** Administración Zonal La Mariscal

**Fecha de Elaboración:** 15-11-2021

### BASE LEGAL.-

- La Constitución de la República del Ecuador establece en el artículo 293.- “Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía”.
- El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, establece en el artículo 256, que el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área o dependencia, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos exista la disponibilidad suficiente.
- Mediante Circular Nro. GADDMQ-AG-2020-0046-C de fecha 08 octubre de 2020, se emiten las “DIRECTRICES PROGRAMÁTICAS ELABORACIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL Y DIRECTRICES PRESUPUESTARIAS PROFORMA PRESUPUESTARIA Y PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES EJERCICIO ECONÓMICO 2021”.
- Mediante resolución A-89, emitida el 8 de diciembre del 2020, se delega "a las máximas autoridades de los entes y unidades desconcentradas del GAD DMQ y a la Dirección Metropolitana Financiera, la facultad para autorizar los traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma".
- Mediante Ordenanza N° PMU No. 004-2020, sancionada el 10 de diciembre del 2020, se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – MDMQ para el ejercicio económico 2021.
- Mediante Resolución No. A 003-2021, de fecha 15 de enero 2021, se emiten los “LINEAMIENTOS PARA LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, OPTIMIZACIÓN DEL GASTO Y, PROGRAMACIÓN DE CAJA Y FONDOS PARA AFRONTAR LAS CIRCUNSTANCIAS DE EXCEPCIÓN DERIVADAS DE LA PANDEMIA DEL COVID-19”
- Con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0062-O, del 20 de enero de 2021, suscrito por el Mgs. Freddy Wladimir Erazo Costa, ADMINISTRADOR GENERAL, se expiden las “Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto - Ejercicio Económico 2021”.
- Mediante Circular Nro. GADDMQ-SGP-2021-0001-C, de fecha 29 de enero 2021 suscrito por el Ing. Lenin Patricio Muñoz Alvarez, SECRETARIO GENERAL DE PLANIFICACIÓN (E), se emitieron los “Lineamientos para Traspasos de Créditos - POA 2021”.
- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0553-O, de fecha 10 de mayo 2021, suscrito por la ADMINISTRADORA GENERAL, Ing. Diana Vanessa Eras Herrera, se emite la sustitución de las “Normas Técnicas para la Ejecución y Traspaso del Presupuesto Ejercicio Económico 2021”.
- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0653-O, de 02 de junio 2021, suscrito por la ADMINISTRADORA GENERAL, Ing. Diana Vanessa Eras Herrera, de asunto “*Modificación Directrices Programáticas Elaboración Plan Operativo Anual y Directrices Presupuestarias Proforma Presupuestaria y Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Económico 2021*” se adjunta el “Anexo con las Normas Técnicas modificadas”.
- Mediante Ordenanza N° PMU No. 005-2020, sancionada el 14 de octubre de 2021, se aprueba la Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza PMU No. 004-2021 del 09 de diciembre de 2020 que aprobó el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Económico 2021.

**Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2021-2349-O**

**Quito, D.M., 15 de noviembre de 2021**

**Asunto:** FAVORABILIDAD TRASPASOS DE CRÉDITO AETLM.

Señora Licenciada  
Nadia Raquel Ruiz Maldonado  
**Secretaría General de Planificación**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, deseándole toda clase de éxitos en el cumplimiento de sus actividades.

En atención al oficio No. GADDMQ-AETLM-2021-0621-O, de 9 de noviembre de 2021, suscrito por la Administradora Zonal La Mariscal, mediante el cual solicitó emitir el informe favorable de viabilidad de traspasos de créditos de proyectos de inversión que corresponde a esta secretaría rectora, adicional a los justificativos remitidos por la Administración Zonal se adjunta la siguiente documentación habilitante:

1. Informe Técnico Planificación N°.062-UP de Traspaso de Crédito Administración Zonal Tumbaco, Mi Ciudad agosto 2021 favorable, emitido el 15 de noviembre del 2021 por el Responsable Técnico de Planificación de esta Secretaría General.
2. Informe Financiero No. 61 favorable a la solicitud de Traspaso de Crédito del proyecto Somos Quito elaborado por el Gestor Financiero, emitido el 15 de noviembre del 2021.
3. Informe técnico favorable No. 15, emitido el 15 de noviembre de 2021 por parte de la Directora Metropolitana de Gestión del Territorio
4. Informe No. GCTYPC-CAF-INF-FAV-061-2021, de fecha 15 de noviembre de 2021, suscrito por el Coordinador Administrativo Financiero, mediante el cual emitió el informe favorable para el traspaso solicitado por dicha Administración Zonal.

Con estos antecedentes, señora Secretaria solicito a usted, se emita el informe de viabilidad y agradeceré remitir el trámite a la Administración Zonal La Mariscal para que concluya con el proceso de traspaso de crédito.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Srta. Abg. Vanessa Carolina Velasquez Rivera  
**SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Referencias:  
- GADDMQ-AETLM-2021-0621-O

**Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2021-2349-O**

**Quito, D.M., 15 de noviembre de 2021**

Anexos:

- informe\_12\_noviembre\_2021-signed-signed-signed\_(1).pdf
- matriz\_de\_afectación\_de\_trasposos\_de\_credito - EQUIPOS SOMOS QUITO.xlsx
- 1 INFORME TRASPASO - EQUIPAMIENTO SOMOS QUITO LM\_-signed-signed-signed-signed.pdf
- 1 matriz\_de\_afectación\_de\_trasposos\_de\_credito - EQUIPOS SOMOS QUITO-signed-signed-signed.pdf
- informe\_dmi-cat-2021-255\_especificaciones\_laptops\_impresoras\_y\_hd\_externos\_azlm\_-\_signed\_(1).pdf
- INFORME TECNICO PLANIFICACION 062 - TRASPASOS 2021 ADMINISTRACIÓN LA MARISCAL 15-11-21-signed.pdf
- 61 Informe Traspaso Mariscal\_signed.pdf
- Mariscal al 15 de noviembre de 2021.XLSX
- Informe favorable La Mariscal 15 de noviembre-signed-signed-signed.pdf
- SGCTYPC - Informe favorable para traspaso No. 61 - LA MARISCAL-signed-signed.pdf

Copia:

Señora Magíster  
 Amparo del Carmen Córdova Vaca  
**Administradora Zonal La Mariscal**

Señor Magíster  
 Armando Fabian Yanez Oleas  
**Coordinador Administrativo Financiero**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Edison Rodrigo de Jesús Jurado Espinoza	EJ	SGCTYPC-CAF	2021-11-15	
Revisado por: Juan Carlos Cisneros Sánchez	jc	SGCTYPC-AL	2021-11-15	
Aprobado por: Vanessa Carolina Velasquez Rivera	vcv	SGCTYPC	2021-11-15	



## ANTECEDENTES.-

- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2021-0194-M de 11 de octubre de 2021, la Secretaría General de Planificación dispone a la Dirección Metropolitana Planificación para el Desarrollo que en el marco de sus funciones y responsabilidad asuma todo el proceso correspondiente a los traspasos de crédito.
- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYP-2021-2349-O de 15 de noviembre del 2021, la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, remite la documentación habilitante en donde incluyen:
  - Informe técnico para traspaso de crédito Administración zonal La Mariscal N° -15-CGCSQ-2021, de la Dirección Metropolitana de Participación Ciudadana en donde se señala: considerando que el movimiento solicitado ayudará a la ejecución ordenada del POA de la Administración Zonal La Mariscal, y que esto además, permitirá empoderamiento de la ciudadanía en las políticas y actividades del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito así como el de garantizar los derechos de todos los ciudadanos, a través del espacio de participación con equipamientos de excelente calidad, que brinden herramientas técnicas para la ejecución de los talleres y desarrollo de emprendimientos, se recomienda emitir un criterio favorable para el traspaso presupuestario.
  - Informe favorable para traspasos de crédito de proyectos de inversión SGCTYP-CAF-INF-FAV-061-2021, en el que concluyen que el movimiento presupuestario permite operativizar los objetivos metas y actividades establecidas en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2021 de la Administración Zonal La Mariscal, por lo que se procede a emitir criterio favorable para que se ejecute el traspaso de crédito solicitado.
  - Informe financiero N°61 para traspaso de crédito de los proyectos: somos quito y gastos administrativos solicitado por la administración especial turística La Mariscal, mediante oficio N° GADDMQ-AETLM-2021-0621-O, en el que se indica que la disminución de los valores en las partidas 730208 y 730209, y, el incremento en la partida 840104; así como la disminución de la partida 530209 y el incremento en la partida 840107, no generan ninguna afectación presupuestaria, ya que se cuenta con los recursos necesarios para dicho traspaso, por lo que, no se requerirá de un financiamiento posterior en las partidas y no se verá afectado el techo presupuestario del proyecto Somos Quito ni del proyecto de Gastos Administrativos. La Coordinación Administrativa Financiera de la SGCTYPC procedió a revisar las partidas presupuestarias en la que se afectará con los movimientos presupuestarios propuesto por la Administración Especial Turística de la Mariscal y se puede evidenciar en la cédula presupuestaria con corte al 15 de noviembre de 2021, que cuenta con disponibles en las partidas propuestas para el traspaso solicitado.
  - Informe Técnico de Planificación N. ° 062-UP traspaso de crédito-GADDMQ-AETLM-2021-0621-O Administración zonal La Mariscal Mi Ciudad noviembre 2021 Oficio N°. GADDMQ-AZLD-2021-3819-O, en el cual señalan: El programa y proyecto del cual se solicita la motivación de movimiento presupuestario se encuentra especificado dentro del POA 2021 de la Administración Zonal La Mariscal y no se afecta al techo presupuestario codificado inicialmente aprobado, los movimientos solicitados no implican de manera alguna incumplimiento programático de las actividades planificadas, ni afecta o incrementa indicadores, metas en el POA 2021 de la Administración Zonal.
  - Informe DMI-CAT-2021-255, en el cual la Dirección Metropolitana de Informática indica que no dispone de equipos para la asignación, de conformidad con la documentación

recibida y luego del análisis respectivo, concluye en la necesidad de adquisición de equipos informáticos solicitados por la Administración Zonal La Mariscal, de acuerdo a los informes técnicos antes descritos; debiendo indicar que las especificaciones son las mínimas a cumplir y el proceso debe ser iniciado a través de SERCOP, conforme la normativa vigente.

- Informe Unidad requirente N° SGCTYPC-AETLM-INF-2021, en el cual que indican que el servicio de seguridad para Somos Quito, no pudo ser contratado por 12 meses, toda vez que se debería ejecutar en los años 2021 y 2022, y el proyecto no tiene la característica de plurianual, solicitaron a la Dirección Metropolitana Financiera directrices al respecto, respondiéndoles que se sugería que la AETLM, realice la contratación del servicio de seguridad para Somos Quito hasta el 31 de diciembre del 2021, del proceso quedó un disponible de \$ 6.280,27; al respecto de los equipos informáticos, la Dirección Metropolitana de Informática emite el informe técnico favorable para la adquisición de computadores laptops, la AETLM realizará una ínfima Cuantía para la adquisición de laptops para el proyecto Somos Quito.
- Informe de necesidad proceso: “adquisición de equipos para somos quito la mariscal - AETLM”, en el cual indican que la modernización de las entidades exige la actualización de su equipamiento tecnológico, así como el mejoramiento de los servicios que se brinda dentro de este espacio, mismo que está enfocado en la participación activa de la comunidad. Se requiere la adquisición de bienes para aportar al fortalecimiento del proyecto Somos Quito, cuyo objetivo central es su posicionamiento como un referente en el sector para contribuir en la reactivación económica del territorio de la jurisdicción de la Mariscal.
- Matriz de afectación de traspasos de crédito.

#### **ANÁLISIS PROGRAMÁTICO. –**

El traspaso de crédito propuesto, considera:

<b>Criterios Técnicos</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
Dentro de la misma dependencia	X	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		X
Cambios de techos entre proyectos de un mismo programa.		X
Cambios de techos entre proyectos de diferentes programas	X	
Cambio entre partidas de un mismo proyecto		X
Creación de partidas en fondo 2 en proyecto de inversión	X	
Afectan al cumplimiento de metas de proyectos		X
Traspaso de crédito de gasto corriente a inversión	X	

Del análisis realizado conforme los informes presentados y demás documentación de respaldo, se indica lo siguiente:

- La solicitud de traspaso de crédito realizada por la Administración Turística La Mariscal, se sustenta en la necesidad de adquirir equipos informáticos y equipos tecnológicos que permitan posicionar, fortalecer y modernizar los servicios que oferta el proyecto Somos Quito en la Mariscal.
- Los traspasos de crédito se realizan en el Proyecto Gastos Administrativos y el Proyecto de Inversión Somos Quito, de la misma Administración Zonal y no afecta al techo presupuestario de la dependencia, se solicita crear partidas con fondo 2 en el proyecto de Inversión.

- No se presenta una afectación al techo presupuestario de los proyectos ya que no superan en +/-20% el presupuesto asignado, la dependencia y su Secretaría Rectora justificó que no se afecta el cumplimiento de metas y objetivos de los proyectos con los traspasos solicitados.
- En el Informe Técnico de traspasos de crédito N° 15-CGCSQ-2021 de la Dirección Metropolitana de Participación Ciudadana, se señala que los programas y proyectos de los cuales se solicita la motivación de movimiento presupuestario se encuentra especificado dentro del POA 2021 de la Administración Zonal La Mariscal, y que la redistribución se encaja dentro de los programas y proyectos que pertenecen al sector por lo que no se afecta al techo presupuestario codificado del sector inicialmente aprobado y se evidencia que el movimiento no implica incumplimiento programático de las actividades planificadas, ni afecta o incrementa indicadores, metas en el POA de la Zonal La Mariscal.
- No existen modificaciones programáticas, los traspasos de créditos propuestos no afectan a productos y actividades existentes, que se resumen en:

PROGRAMA	PROYECTO	META	PRODUCTO	ACTIVIDAD	FUENTE	PARTIDA	DISMINUCIÓN	INCREMENTO
FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRATICA	"SOMOS QUITO"	BENEFICIAR A 223000 PERSONAS DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN EL PROYECTO SOMOS QUITO Valor esperado Distrital: 223,000 Valor específico Dependencia: 3,000	MODELO DE GESTION SOMOS QUITO FUNCIONANDO	IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS ORGANIZATIVOS DISTRITALES DEL PROYECTO "SOMOS QUITO" BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LA SGCTYPC	001	730208	6.280,27	-
FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRATICA	"SOMOS QUITO"	BENEFICIAR A 223000 PERSONAS DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN EL PROYECTO SOMOS QUITO Valor esperado Distrital: 223,000 Valor específico Dependencia: 3,000	MODELO DE GESTION SOMOS QUITO FUNCIONANDO	IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS ORGANIZATIVOS DISTRITALES DEL PROYECTO "SOMOS QUITO" BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LA SGCTYPC	001	730209	119,73	-
FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRATICA	"SOMOS QUITO"	BENEFICIAR A 223000 PERSONAS DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN EL PROYECTO SOMOS QUITO Valor esperado Distrital: 223,000 Valor específico Dependencia: 3,000	MODELO DE GESTION SOMOS QUITO FUNCIONANDO	IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS ORGANIZATIVOS DISTRITALES DEL PROYECTO "SOMOS QUITO" BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LA SGCTYPC	001	840104	-	6.400,00
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	UETM - EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	GASTOS ADMINISTRATIVOS PARA LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN LA MARISCAL	ADMINISTRAR LA PROVISIÓN DE BIENES, SERVICIOS GENERALES Y BÁSICOS	002	530209	3.400,00	-
FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRATICA	"SOMOS QUITO"	BENEFICIAR A 223000 PERSONAS DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN EL PROYECTO SOMOS QUITO Valor esperado Distrital: 223,000 Valor específico Dependencia: 3,000	MODELO DE GESTION SOMOS QUITO FUNCIONANDO	IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS ORGANIZATIVOS DISTRITALES DEL PROYECTO "SOMOS QUITO" BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LA SGCTYPC	002	840107	-	3.400,00
<b>TOTAL</b>							<b>9.800,00</b>	<b>9.800,00</b>

**CONCLUSIÓN.-**

La Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo en base a sus competencias realizó exclusivamente el análisis programático, el mismo que cumple con los lineamientos de traspasos de crédito emitidos, por lo que se emite el informe programático FAVORABLE del traspaso de crédito. Es competencia de la Dirección Metropolitana Financiera el análisis y aprobación de los movimientos presupuestarios propuestos, así como garantizar que los mismos cumplan con lo dispuesto en la normativa legal vigente. La dependencia requirente es responsable de la justificación técnica y motivación de los traspasos de crédito, procesos precontractuales y contractuales de los recursos asignados en el POA y la correcta ejecución de los proyectos.

PAULINA  
ELIZABETH  
TIPAN VILLACIS  
Firmado digitalmente  
por PAULINA ELIZABETH  
TIPAN VILLACIS  
Fecha: 2021.11.15  
23:00:57 -05'00'

Mgs. Paulina Tipán

**DIRECTORA METROPOLITANA  
DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO (E)**

Elaborado por:	Cargo:	Firma:	Fecha de Elaboración:
Mgs.Elizabeth Buitrón	Analista de Planificación para el Desarrollo	MYRIAM ELIZABETH BUITRON CHAVEZ Firmado digitalmente por MYRIAM ELIZABETH BUITRON CHAVEZ Fecha: 2021.11.15 22:46:16 -05'00'	15/11/2021

**INFORME TÉCNICO DE TRASPASO DE CRÉDITO DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

**PARA:** Mgs. Edison de Jesús Jurado  
**Coordinador Administrativo Financiero**

**DE:** **Soc. Gabriela Cárdenas**  
 Directora Metropolitana de Participación Ciudadana

**ASUNTO:** **Informe Técnico “Traspaso de partidas presupuestarias”**

**FECHA:** 15-11-2021

**No:** 15-CGCSQ-2021

**REFERENCIA:** Oficio Nro. GADDMQ-AETLM-2021-0621-O

**ANTECEDENTES**

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AETLM-2021-0621-O, suscrito por la Mgs. Amparo del Carmen Córdova Vaca, Administradora Zonal de La Mariscal, en el cual solicita: “ a usted, de la manera más comedida, se proceda con el trámite favorable para los traspasos de crédito constantes en la documentación adjunta”.

Al respecto, se procedió a realizar el análisis técnico del área referida, determinándose las condiciones que se enuncian a continuación:

**DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL**

<b>Administración Zonal:</b>	La Mariscal
<b>Unidad</b>	Participación Ciudadana
<b>Sector:</b>	Dirección de Gestión Participativa

De acuerdo a la información presentada en el Oficio Nro. GADDMQ-AETLM-2021-0621-O del 15 de noviembre de 2021, y en función de las competencias que tiene la Dirección Metropolitana de Participación Ciudadana, se detalla que;

En el Programa: Fortalecimiento de la Gobernanza Democrática

1.- Proyecto: Somos Quito

En el presente proyecto, después de que la Administración Zonal La Mariscal, mediante Informe técnico SGCTYPC-AETLM-INF-2021 N° 15, en su parte pertinente menciona que: “La Coordinación de Desarrollo Turístico de la AETLM, mediante memorando N° GADDMQAETLM-CDT-2021-0229-M, conforme el informe técnico de necesidad adjunto elaborado el 12 de noviembre de 2021 y aprobado por la máxima autoridad de la AETLM, establece la necesidad del equipamiento de Somos Quito de carpas, cámara fotográfica, amplificación, horno, laptops, por un monto de USD 9 800”.

El informe señala que: “Estas adquisiciones requirieron la creación de las partidas presupuestarias 840104-

Maquinarias y Equipos por un valor de \$6.400,00 (seis mil cuatrocientos dólares con 00/100), la cual se encuentra creada por la Dirección Metropolitana Financiera y debidamente registrada en el sistema. También se requirió la creación de la partida 840107-Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos por un valor de \$3.400,00, la misma que también se encuentra creada y registrada en el proyecto Somos Quito”.

Adicional, de acuerdo a la justificación financiera de dicho informe, la Administración Zonal La Mariscal plantea establece que luego del análisis pertinente en la cédula presupuestaria dentro del proyecto “SOMOS QUITO” la partida 730208 (Servicio de Seguridad y Vigilancia) registra un disponible por el valor de \$ 6.280,27 (seis mil doscientos ochenta dólares de los Estados Unidos de Norte América con 27/100); la partida 730209 (Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta) registra disponible el valor de \$ 662,75 (seiscientos sesenta y dos dólares de los Estados Unidos de Norte América con 75/100). La partida presupuestaria 530209 del proyecto Gastos Administrativos tiene un disponible de \$3.433,00. Por lo que se identifica un monto suficiente para ser transferido a la partida 840107 del proyecto Somos Quito.

Asimismo, el informe señala que la disminución de los valores en las partidas 730208 y 730209, y, el incremento en la partida 840104; así como la disminución de la partida 530209 y el incremento en la partida 840107, no generan ninguna afectación del techo presupuestario del proyecto Somos Quito.

Se plantea traspasos presupuestarios de acuerdo al siguiente detalle:

PROYECTO	META	PRODUCTO	ACTIVIDAD	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DETALLE DE LA PARTIDA	PARTIDA	CODIFICADO	DISPONIBLE	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO
		DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN								
"SOMOS QUITO"	BENEFICIAR A 223000 PERSONAS DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN EL PROYECTO SOMOS QUITO Valor esperado Distrital: 223,000 Valor específico Dependencia: 3,000	MODELO DE GESTION SOMOS QUITO FUNCIONANDO	IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS ORGANIZATIVOS DISTRIALES DEL PROYECTO "SOMOS QUITO" BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LA SGCTYPC (PERMANENTE )	001	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	730208	27.000,00	6.280,27	6.280,27	-	<b>20.719,73</b>

"SOMOS QUITO"	BENEFICIAR A 223000 PERSONAS DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN EL PROYECTO SOMOS QUITO Valor esperado Distrital: 223,000 Valor específico Dependencia: 3,000	MODELO DE GESTION SOMOS QUITO FUNCIONANDO	IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS ORGANIZATIVOS DISTRIALES DEL PROYECTO "SOMOS QUITO" BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LA SGCTYPC (PERMANENTE)	001	SERVICIOS DE ASEO, LAVADO DE VESTIMENTA	730209	4.443,45	662,75	119,73	-	<b>4.323,72</b>
"SOMOS QUITO"	BENEFICIAR A 223000 PERSONAS DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN EL PROYECTO SOMOS QUITO Valor esperado Distrital: 223,000 Valor específico Dependencia: 3,000	MODELO DE GESTION SOMOS QUITO FUNCIONANDO	IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS ORGANIZATIVOS DISTRIALES DEL PROYECTO "SOMOS QUITO" BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LA SGCTYPC (PERMANENTE)	001	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	840104	-	0,00	-	6.400,00	<b>6.400,00</b>
GASTOS ADMINISTRATIVOS	UETM - EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	GASTOS ADMINISTRATIVOS PARA LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN LA MARISCAL	ADMINISTRAR LA PROVISIÓN DE BIENES, SERVICIOS GENERALES Y BÁSICOS (PERMANENTE)	002	SERVICIO DE ASEO LAVADO Y VESTIMENTA	530209	11.000,00	3.433,00	3.400,00	-	<b>7.600,00</b>
"SOMOS QUITO"	BENEFICIAR A 223000 PERSONAS DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN EL PROYECTO SOMOS QUITO Valor esperado Distrital: 223,000 Valor específico Dependencia: 3,000	MODELO DE GESTION SOMOS QUITO FUNCIONANDO	IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS ORGANIZATIVOS DISTRIALES DEL PROYECTO "SOMOS QUITO" BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LA SGCTYPC (PERMANENTE)	002	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	840107	-	-	-	3.400,00	<b>3.400,00</b>
					<b>TOTAL:</b>		<b>42.443,45</b>	<b>10.376,02</b>	<b>9.800,00</b>	<b>9.800,00</b>	<b>42.443,45</b>

**CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

Considerando que de acuerdo al INFORME TÉCNICO PLANIFICACIÓN N.º 062-UP de la SGCTYPC se señala que el Programa y proyecto del cual se solicita la motivación de movimiento presupuestario se encuentra especificado dentro del POA 2021 de la Administración Zonal La Mariscal, y que la redistribución se encaja dentro de los programas y proyectos que pertenecen al sector por lo que no se afecta al techo presupuestario codificado del sector inicialmente aprobado.

Asimismo, se evidencia que el movimiento no implica incumplimiento programático de las actividades planificadas, ni afecta o incrementa indicadores, metas en el POA de la Zonal La Mariscal.

Adicional, mediante el INFORME TÉCNICO FINANCIERO N.º 061 de la SGCTYPC se concluye que Una vez revisada la documentación adjunta a la solicitud de la Administración Especial Turística La Mariscal que sustenta el requerimiento de traspaso, la redistribución se encaja dentro de los programas y proyectos que pertenecen al sector por lo que no se afecta al techo presupuestario codificado inicialmente aprobado. Por lo que los traspasos requeridos permitirán una cabal ejecución técnica y presupuestaria de los proyectos de la Administración Especial Turística La Mariscal.

En tal virtud, la Dirección Metropolitana de Participación Ciudadana, considerando que el movimiento solicitado ayudará a la ejecución ordenada del POA de la Administración Zonal La Mariscal, y que esto además, permitirá empoderamiento de la ciudadanía en las políticas y actividades del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito así como el de garantizar los derechos de todos los ciudadanos, a través del espacio de participación con equipamientos de excelente calidad, que brinden herramientas técnicas para la ejecución de los talleres y desarrollo de emprendimientos, se recomienda emitir un criterio favorable para el traspaso presupuestario.

<b>Elaborado por:</b>	Lcda. María Verónica Suárez Coordinadora General Casa Somos Quito	CGCSQ	 Firmado electrónicamente por: <b>MARIA VERONICA SUAREZ GARCES</b>
<b>Aprobado por:</b>	Soc. Gabriela Cárdenas, directora Metropolitana de Participación Ciudadana.	DMPC	 Firmado electrónicamente por: <b>MARIA GABRIELA CARDENAS BRAVO</b>

Quito, 15 de noviembre de 2021

**INFORME FINANCIERO No.61 PARA TRASPASO DE CREDITO DE LOS PROYECTOS: SOMOS QUITO Y GASTOS ADMINISTRATIVOS SOLICITADO POR LA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURÍSTICA LA MARISCAL, MEDIANTE OFICIO Nro. GADDMQ-AETLM-2021-0621-O.**

**BASE LEGAL**

- Constitución de la República del Ecuador. Art. 286 Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4 Art. 367 De la extinción o reforma.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público 2.4.3. Reformas Presupuestarias, 2.4.3.1. Definición, 2.4.3.2. Traspasos de créditos.
- Presupuesto 2021, aprobado mediante ordenanza No. PMU No.004-2020, sancionada el 10 de diciembre de 2020.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD; Artículo 256.- Traspasos; Artículo 271.- Traspaso de partidas.
- Mediante. GADDMQ-AG-2021-0062-O, de fecha 10 de mayo de 2021, la Administración General emitió las “NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN Y TRASPASOS DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2021”.

**ANTECEDENTES**

En atención al oficio Nro. GADDMQ-AETLM-2021-0621-O de 12 de noviembre del 2021, suscrito por la Mgs Amparo del Carmen Cordova, mediante el cual solicitó a la señorita Secretaria que en su calidad de ente rector del sector Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, emita su criterio favorable y autorice el traspaso de crédito y se gestione ante la Secretaría General de Planificación la emisión del Informe de viabilidad del traspaso de crédito de los proyectos, Somos Quito y Gastos Administrativos por un monto de **\$9.800,00** en cumplimiento de los Lineamientos establecidos en las normas técnicas de ejecución y traspasos presupuestarios, emitidas mediante oficio GADDMQ-AG-2021-0553-O, de fecha 10 de mayo de 2021.

La Administración Especial Turística La Mariscal, propone disminuir del Proyecto Gastos Administrativos del fondo 002, de la partida presupuestaria 530209, servicios de aseo, lavado de vestimenta, un monto de \$3.400.

Del proyecto Somos Quito de la partida presupuestaria 730208 servicios de seguridad y vigilancia disminuirán un monto de \$6.280,27

Del proyecto Somos Quito de la partida presupuestaria 730209 servicio de aseo lavado de vestimenta, disminuirán un monto de \$119,73.

Así mismo necesitan crear en el proyecto Somos Quito, la partida presupuestaria 840104 maquinarias y equipos, dentro del fondo 002, para incrementar un monto de \$6.400,00

En el mismo proyecto Somos Quito, necesitan crear la partida presupuestaria 840107 equipos, sistemas y paquetes informáticos, dentro del fondo 002, para incrementar un monto de \$3.400,00.

### **JUSTIFICACIÓN Y ANÁLISIS**

En el informe SGCTYPC-AETLM-INF-2021-005 suscrito por la Administradora de la Zona Especial Turística La Mariscal, en lo que corresponde al informe financiero menciona “(...)la disminución de los valores en las partidas 730208 y 730209, y, el incremento en la partida 840104; así como la disminución de la partida 530209 y el incremento en la partida 840107, no generan ninguna afectación presupuestaria, ya que se cuenta con los recursos necesarios para dicho traspaso, por lo que, no se requerirá de un financiamiento posterior en las partidas afectadas. Tampoco se verá afectado el techo presupuestario del proyecto Somos Quito ni del proyecto de Gastos Administrativos.

La Coordinación Administrativa Financiera de esta Secretaría General procedió a revisar las partidas presupuestarias en la que se afectará con los movimientos presupuestarios propuesto por la Administración Especial Turística de la Mariscal y se puede evidenciar en la cédula presupuestaria con corte al 15 de noviembre de 2021, que cuenta con disponibles en las partidas propuestas para el traspaso solicitado, tal como se detalla en la siguiente tabla:

**Tabla de movimientos de los proyectos, Somos Quito y Gastos Administrativos.**

F. F.	C.GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DETALLE DE LA PARTIDA	CODIGO DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	CODIFICADO	DISPONIBLE	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	SALDO
002	TM68F100	G/530209/1FA101	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	GC00A10100001D	GASTOS ADMINISTRATIVOS	11000,00	3433,00	3.400,00	0,00	33,00
001	TM68F100	G/730208/2FF202	Servicio de Seguridad y Vigilancia	GI00F20200001D	SOMOS QUITO	27000,00	6280,27	6280,27	0,00	0,00
001	TM68F100	G/730209/2FF202	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de	GI00F20200001D	SOMOS QUITO	4443,45	662,75	119,73	0,00	543,02
002	TM68F100	G/840104/2FF202	Maquinarias y Equipos	GI00F20200001D	SOMOS QUITO	0,00	0,00	0,00	6400	6400
002	TM68F100	G/840107/2FF202	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	GI00F20200001D	SOMOS QUITO	0,00	0,00	0,00	3400	3400
								<b>9.800,00</b>	<b>9.800,00</b>	

Fuente: cédula al 15 de noviembre 2021

## CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Una vez revisada la documentación adjunta a la solicitud de la Administración Especial Turística La Mariscal que sustenta el requerimiento de traspaso, se puede evidenciar que el traspaso presupuestario tiene las siguientes aclaraciones:

- No afecta en el cumplimiento de las metas con el traspaso propuesto.
- Los traspasos solicitados permitirán una cabal ejecución técnica y presupuestaria de los proyectos de la Administración Especial Turística La Mariscal

Sobre la base de lo señalado se emite informe técnico favorable para la viabilidad del traspaso presupuestario solicitado, y se sugiere continuar con el proceso.

Elaborado por:	Mgs. Antonia Arrobo C  Gestora Presupuestaria de la SGCTYPC.	 Digitally signed by ANTONIA VICENTA ARROBO CASTILLO Date:
----------------	---	---

**INFORME FAVORABLE PARA TRASPASOS  
DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**

**SGCTYPC-CAF-INF-FAV-061-2021**

Quito, 15 de noviembre de 2021

## **1. ANTECEDENTES**

En atención al Oficio Nro. GADDMQ-AETLM-2021-0621-O Quito, D.M., 12 de noviembre de 2021, suscrito por la Mgs. Amparo del Carmen Córdova Vaca ADMINISTRADORA ZONAL LA MARISCAL, mediante el cual solicitó a la señorita Secretaria que en su calidad de ente rector del sector Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, emita su criterio favorable y autorice el traspaso de crédito y se gestione ante la Secretaría General de Planificación la emisión del Informe de viabilidad del traspaso de crédito del proyecto de Somos Quito y de Gastos Administrativos como optimización de los remanentes para inversión por un monto de UDS 9.800,00 en cumplimiento de los Lineamientos establecidos en las normas técnicas de ejecución y traspasos presupuestarios, emitidas mediante oficio GADDMQ-AG-2021-0553-O, de fecha 10 de mayo de 2021.

Dicha Administración Zonal, adjunta los siguientes documentos de sustento:

1. Informe de necesidad del 12 de noviembre\_2021
2. Matriz de afectación de traspasos de crédito EQUIPOS SOMOS QUITO.
3. Matriz de afectación de traspasos de crédito - EQUIPOS SOMOS QUITO.
4. Informe de Traspaso - EQUIPAMIENTO SOMOS QUITO.

## **2. BASE LEGAL**

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones, literales 1, 2, 3, 4.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Presupuesto 2021, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU No. 004-2020, sancionada el 10 de diciembre de 2020.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización –COOTAD; Artículo 256.- Traspasos; Artículo 271.- Traspaso de partidas.

- Mediante. GADDMQ-AG-2021-0062-O, de fecha 10 de mayo de 2021, la Administración General emitió las “NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN Y TRASPASOS DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2021”.

### 3. JUSTIFICACIÓN

Esta secretaría de acuerdo a las competencias que le corresponde a las unidades de las áreas: Financiera, Planificación y Dirección Metropolitana de Gestión en el Territorio autoriza para que el requerimiento de la Administración Zonal La Mariscal, se ha verificado y analizado para que posteriormente a este proceso, emitan su informe de viabilidad correspondiente.

En tal virtud me permito indicar, que se adjunta al presente informe favorable los siguientes pronunciamientos recibidos respecto al TRASPASO DE CREDITO solicitado:

- Informe Técnico Planificación N°. 062-UP Traspaso de Crédito Administración Zonal La Delicia, Mi Ciudad septiembre 2021 favorable, emitido el 15 de noviembre del 2021 por el Licenciado Dalthon Ortiz, Responsable Técnico de Planificación.
- Informe Financiero No. 61 favorable a la solicitud de Traspaso de Crédito del proyecto: Somos Quito y Gastos Administrativos de la Administración Zona La Mariscal, emitido por la Mgs. Antonia Arrobo., Gestor Presupuestario, el 15 de noviembre del 2021
- Informe Técnico “Traspaso de partidas presupuestarias” de fecha 15-11-2021 No: 15-CGCSQ-DMPC-2021, emitido por Soc. Gabriela Cárdenas Dirección de Participación Ciudadana.

### 4. MATRIZ DE TRASPASO DE CRÉDITOS

Al presente informe se adjunta las siguientes matrices que validan los movimientos presupuestarios que ha solicitado la Administración Zonal La Mariscal:

- Matriz de Afectación de Traspasos de Créditos

Las cuales han sido debidamente suscritas por el responsable del proceso de

Planificación y de la unidad financiera de la entidad.

## 5. CONCLUSIÓN

Considerando que este movimiento presupuestario permite operativizar los objetivos, metas y actividades establecidas en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2021 de la **Administración Zonal La Mariscal**, el cual asciende a un valor total de **USD 9.800,00 (nueve mil ochocientos, 00/100 dólares)** dentro del proyecto Somos Quito y de Gastos Administrativos, que para el efecto ha cumplido con la normativa legal vigente. En tal virtud, se procede a **EMITIR EL PRESENTE INFORME FAVORABLE**.

## 6. PRONUNCIAMIENTO

Luego de la revisión y análisis de la información detallada en el presente documento, se concluye que los traspasos de créditos solicitados, contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2021, por lo que, en mi calidad de **COORDINADOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO** del Sector de **COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**, emito mi **CRITERIO FAVORABLE** a ejecutar el **TRASPASO DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN** solicitado en el presente documento.



Firmado electrónicamente por:  
**EDISON RODRIGO DE  
JESUS JURADO  
ESPINOSA**

-----  
Ing. Edison R. Jurado E.  
Coordinador Administrativo Financiero  
Coordinación Territorial y Participación Ciudadana

Acción	Nombre y Apellido	Cargo	Firma
Elaborado por:	Ing. Edison R. Jurado E.	Coordinador Administrativo Financiero	 Firmado electrónicamente por: EDISON RODRIGO DE JESUS JURADO ESPINOSA

Oficio Nro. GADDMQ-AETLM-2021-0621-O

Quito, D.M., 12 de noviembre de 2021

**Asunto:** FAVORABILIDAD TRASPASOS DE CRÉDITO AETLM.

Señorita Abogada  
Vanessa Carolina Velasquez Rivera  
**Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial saludo me dirijo a usted para solicitar de la manera más comedida, se proceda con el trámite favorable para los traspasos de crédito constantes en la documentación adjunta.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Amparo del Carmen Córdova Vaca  
**ADMINISTRADORA ZONAL LA MARISCAL**

Anexos:

- informe\_12\_noviembre\_2021-signed-signed-signed\_(1).pdf
- matriz\_de\_afectación\_de\_traspasos\_de\_credito - EQUIPOS SOMOS QUITO.xlsx
- 1 matriz\_de\_afectación\_de\_traspasos\_de\_credito - EQUIPOS SOMOS QUITO-signed-signed-signed.pdf
- 1 INFORME TRASPASO - EQUIPAMIENTO SOMOS QUITO LM\_-signed-signed-signed-signed.pdf
- informe\_dmi-cat-2021-255\_especificaciones\_laptops\_impresoras\_y\_hd\_externos\_azlm\_-\_signed (1).pdf

Copia:

Señor Magíster  
Armando Fabian Yanez Oleas  
**Coordinador Administrativo Financiero**

Señora Ingeniera  
Grace Susana Jácome Espín

Oficio Nro. GADDMQ-AETLM-2021-0621-O

Quito, D.M., 12 de noviembre de 2021

**Responsable de Presupuesto**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Armando Fabian Yanez Oleas	ay	AETLM-CAF	2021-11-12	
Aprobado por: Amparo del Carmen Córdova Vaca	ac	AETLM	2021-11-12	



Documento Firmado  
electrónicamente por  
AMPARO DEL  
CARMEN CORDOVA  
VACA



<b>INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>		<b>Secretaría General de PLANIFICACIÓN</b> <small>grande estrategia</small>
FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001	VERSION: 03	FECHA: 28/10/2020

SGCTYPC-AETLM-INF-2021	Nro.005
------------------------	---------

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

**1.1 Dependencia:** ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURÍSTICA LA MARISCAL.

**1.2 Tipo de Dependencia**

Ente Dependiente     Administración Central     Ente Adscrito

**1.3 Naturaleza del Traspaso de Crédito:**

TIPO DE TRASPASO	SI	NO
1. Dentro de la misma Dependencia	X	
2. Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		
3. Traspaso de Sector a Sector dentro de la misma área		
4. Movimiento sin afectación presupuestaria		
5. Modificación Programática (casos excepcionales)		
6. Traspaso de crédito en gasto corriente, otros (casos no previstos)		
7. Traspasos de crédito de gasto corriente a inversión (casos excepcionales)	X	
8. Entes adscritos		

**1. BASE LEGAL**

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones, literales 1, 2, 3, 4.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Presupuesto 2021, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU No. 004-2020, sancionada el 10 de diciembre de 2020.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD; Artículo 256.- Traspasos; Artículo 271.- Traspaso de partidas.
- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0062-O, de fecha 20 de enero de 2021, la Administración General emitió las “NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN Y TRASPASOS DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2021”.
- Lineamientos para Traspasos de Créditos POA 2021, emitidos por la Secretaría General de Planificación mediante Oficio Circular Nro. GADDMQ-SGP-2021-0001-C, del 29 de enero de 2021.

**2. ANTECEDENTES**

- El techo presupuestario asignado en el año 2021 para la ejecución del proyecto “Somos Quito”, es de \$31.443,45 (treinta y un mil cuatrocientos cuarenta y tres dólares con 45/100).
- En este techo está incluida la partida presupuestaria 730208-Seguridad y Vigilancia-, con un valor de \$27.000,00 (veinte y siete mil dólares de los Estados Unidos de Norte América con 00/100), mismo que se planificó para ejecutarse en los doce meses del año fiscal 2021.
- El servicio de seguridad para Somos Quito, no pudo ser contratado por 12 meses, toda vez que se debería ejecutar en los años 2021 y 2022, y el proyecto no tiene la característica de plurianual según lo estableció la Secretaría General de Planificación mediante oficio remitido a la AETLM.

<b>INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>		
FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001	VERSION: 03	FECHA: 28/10/2020

- Ante esta circunstancia se ofició a la Dirección Metropolitana Financiera, solicitando directrices al respecto, y, se obtuvo como respuesta un oficio en el que se sugería que la AETLM, realice la contratación del servicio de seguridad para Somos Quito hasta el 31 de diciembre de 2021.
- Atendiendo esta recomendación la AETLM procedió con los trámites para la contratación del servicio de seguridad para Somos Quito.
- Mediante Resolución No. AETLM-2021-010 de fecha 18 de mayo del 2021, la máxima autoridad de la AETLM, resolvió aprobar los pliegos del procedimiento de Subasta Inversa Electrónica SIE-MDMQ-AZM-01-2021, para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA SOMOS QUITO-AETLM.
- Mediante CONTRATO N° AETLM-AL-2021-006, suscrito el 16 de junio de 2021, se realiza la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA SOMOS QUITO-AETLM con una duración de 199 días, es decir hasta el 31 de diciembre de 2021, por un valor de \$11.114,00, IVA incluido.
- De este proceso quedó un disponible de \$ 6.280,27; recursos que serán utilizados para esta adquisición.
- Mediante oficio N° GADDMQ-DMI-2021-01540-O, recibido el 10 de noviembre de 2021, que tiene como adjunto el informe técnico N° DMI-CAT-2021-255, la Dirección Metropolitana de Informática emite el informe técnico favorable para la adquisición de computadores laptops.
- Mediante oficio suscrito por la máxima autoridad de la AETLM del 12 de noviembre de 2021, se informa a la DMI que, ya no se realizará la Subasta Inversa Electrónica por cuestiones de tiempos en el Portal de Compras Públicas, y, que en su lugar se realizará una Ínfima Cuantía por el valor de \$3.400,00 para la adquisición de laptops para el proyecto Somos Quito, utilizando las características técnicas proporcionadas en el informe técnico N° DMI-CAT-2021-255.

### 3. JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

Revisada la Información del Plan Operativo Anual 2021 de la Administración Especial Turística La Mariscal, se verifica que el proyecto “Somos Quito” se encuentra debidamente registrado dentro del programa Fortalecimiento de la Gobernanza Democrática.

En los traspasos de crédito solicitados, se disminuirá la cantidad de \$6.280,27 (seis mil doscientos ochenta dólares con 27/100) de la partida 730208 del proyecto Somos Quito; también se disminuirá la cantidad de \$ 119,73 (ciento diecinueve con 73/100) que corresponde a la partida 730209 del mismo proyecto. Las dos partidas afectadas con disminución cuentan con suficientes recursos en condición de disponible.

La disminución de estas dos partidas servirá para incrementar la partida destino 840104- Maquinarias y Equipos- con el total de \$6.400,00 (seis mil cuatrocientos dólares con 00/100), recursos que servirán para la adquisición de los bienes solicitados.

De la partida 530209 del proyecto Gastos Administrativos se disminuirá la cantidad de \$3.400,00 cuyo valor será incrementado en la partida 840107 del proyecto de inversión Somos Quito. En la partida 530209, existen los fondos disponibles suficientes.

El presente traspaso de crédito no tendrá ninguna afectación en la estructura programática del POA 2021, a nivel de productos, metas o actividades. En cuanto al techo presupuestario del proyecto Somos Quito, no tendrá afectación alguna y tampoco en el techo presupuestario del proyecto de Gastos Administrativos.

### 4. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

La Coordinación de Desarrollo Turístico de la AETLM, mediante memorando N° GADDMQ-AETLM-CDT-2021-0229-M del 12 de noviembre de 2021, conforme el informe técnico de necesidad adjunto elaborado el 12 de noviembre de 2021 y aprobado por la máxima autoridad de la AETLM, establece la necesidad del equipamiento de Somos Quito, lo cual incluye la adquisición de los siguientes equipos y bienes:

<b>INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>		
FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001	VERSION: 03	FECHA: 28/10/2020

PROYECTO DE INVERSIÓN	DETALLE	PRESUPUESTO REFERENCIAL INSTITUCIONAL INC. IVAUSD
SOMOS QUITO	Carpas	6.400,00
	Equipos amplificación	
	Cámara fotográfica	
	Horno	
	Laptops	3.400,00
	<b>TOTAL</b>	<b>9.800,00</b>

Estas adquisiciones requirieron la creación de las partidas presupuestarias 840104-Maquinarias y Equipos por un valor de \$6.400,00 (seis mil cuatrocientos dólares con 00/100), la cual se encuentra creada por la Dirección Metropolitana Financiera y debidamente registrada en el sistema. También se requirió la creación de la partida 840107-Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos por un valor de \$3.400,00, la misma que también se encuentra creada y registrada en el proyecto Somos Quito.

El referido informe de la Coordinación de Desarrollo Turístico detalla la justificación y razonabilidad para la adquisición de los equipos.

El proyecto Somos Quito, constituye un anclaje muy potente para la territorialización y operativización de las políticas sociales, culturales y participativas que están contempladas en el Plan Metropolitano de Desarrollo del Distrito Metropolitano de Quito; es sin duda alguna, un mecanismo muy importante para fortalecer la cohesión social de las comunidades, así como un importante elemento de presencia institucional en el territorio de la jurisdicción de La Mariscal.

**5. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA**

Luego del análisis pertinente en la cédula presupuestaria dentro del proyecto “SOMOS QUITO” la partida 730208 (Servicio de Seguridad y Vigilancia) registra un disponible por el valor de \$ 6.280,27 (seis mil doscientos ochenta dólares de los Estados Unidos de Norte América con 27/100); la partida 730209 (Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta) registra disponible el valor de \$ 662,75 (seiscientos sesenta y dos dólares de los Estados Unidos de Norte América con 75/100).

La partida presupuestaria 530209 del proyecto Gastos Administrativos tiene un disponible de \$3.433,00; monto suficiente para ser transferido a la partida 840107 del proyecto Somos Quito.

A través de correo electrónico institucional de fecha 08 de noviembre de 2021, se solicita a la Dirección Metropolitana Financiera, la creación de la partida 840104, (Maquinaria y Equipo) dentro del proyecto “SOMOS QUITO”; se recibe respuesta el mismo día vía correo electrónico institucional confirmando la creación requerida; a la partida creada se incrementará el valor de \$ 6.400,00 (seis mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norte América con 00/100).

Mediante correo institucional del 12 de noviembre de 2021, se solicitó a la Jefatura de Presupuesto de la DMF, la creación de la partida 840107 dentro del proyecto Somos Quito, petición que fue atendida mediante correo electrónico institucional del mismo día.

La disminución de los valores en las partidas 730208 y 730209, y, el incremento en la partida 840104; así como la disminución de la partida 530209 y el incremento en la partida 840107, no generan ninguna afectación presupuestaria, ya que se cuenta con los recursos necesarios para dicho traspaso, por lo que, no se requerirá de un financiamiento posterior en las partidas afectadas. Tampoco se verá afectado el techo presupuestario del proyecto Somos Quito ni del proyecto de Gastos Administrativos.

<b>INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>		<b>Secretaría General de PLANIFICACIÓN</b> <small>grande estrategia</small>
FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001	VERSION: 03	FECHA: 28/10/2020

La composición presupuestaria del traspaso solicitado es la siguiente:

MATRIZ DE TRASPASOS DE CRÉDITOS POR CENTRO GESTOR Y POSICIÓN PRESUPUESTARIA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DETALLE DE LA PARTIDA	CODIFICADO	DISPONIBLE	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO	DESC. PROYECTO
001	TM68F100	G/730208/2FF202	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	27.000,00	6.280,27	6.280,27		20.719,73	"SOMOS QUITO"
001	TM68F100	G/730209/2FF202	SERVICIO DE ASEO, LAVADO DE VESTIMENTA	4.443,45	662,75	119,73		4.323,72	"SOMOS QUITO"
001	TM68F100	G/840104/2FF202	MAQUINARIAS Y EQUIPOS				6.400,00	6.400,00	"SOMOS QUITO"
002	TM68F100	G/530209/1FA101	SERVICIO DE ASEO, LAVADO DE VESTIMENTA	11.000,00	3.433,00	3.400,00	0	7.600,00	GASTOS ADMINISTRATIVOS
002	TM68F100	G/840107/2FF202	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS.	0	0	0	3.400,00	3.400,00	"SOMOS QUITO"
				42.443,45	10.376,02	9.800,00	9.800,00	42.443,45	

## 6. MATRICES DE TRASPASO DE CRÉDITO

Se adjunta las siguientes matrices:

1. Matriz de afectación de traspaso de crédito, la cual contiene la estructura programática y presupuestaria a ser modificada, conforme información ingresada en el sistema Mi Ciudad y SIPARI.
2. Matriz de nueva programación, la cual contiene la nueva ejecución de recursos acorde al nuevo codificado y que servirá para la actualización del flujo de caja en el sistema Mi Ciudad.
3. Matriz de traspasos de créditos por centro gestor y posición presupuestaria, la misma que contiene la información consolidada a nivel de proyecto y partida presupuestaria.

## 7. CONCLUSIONES

En tal virtud, se concluye que, los traspasos de crédito solicitados, contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los proyectos de inversión, incluidos en el POA 2021; por lo que la realización del traspaso de crédito en el proyecto Somos Quito solicitados en el presente informe, son de carácter prioritario y contribuirán significativamente para el posicionamiento y mejora en los servicios que oferta el proyecto.

<b>INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>		<b>Secretaría General de PLANIFICACIÓN</b> <small>grande. otro. vez.</small>
FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001	VERSION: 03	FECHA: 28/10/2020

**8. PRONUNCIAMIENTO**

**Pronunciamiento dependencia requirente:**

En virtud de que los requerimientos de traspasos de crédito del proyecto de inversión, solicitado y realizado por las áreas de esta Dependencia, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2021, suscribo en mi calidad de Administradora Zona Especial Turística La Mariscal la autorización de los traspasos de crédito conforme a la información y anexos presentados en este Informe.



Firmado electrónicamente por:  
**AMPARO DEL  
CARMEN CORDOVA  
VACA**

Mgs. Ing. Amparo Córdova Vaca  
**ADMINISTRADORA ZONA ESPECIAL TURÍSTICA LA MARISCAL**

Fecha: 12/11/2021

**Firmas de responsabilidad:**

<b>Acción</b>	<b>Nombre y Apellido</b>	<b>Cargo</b>	<b>Firma</b>
Revisado por:	Mgs. Armando Yáñez Oleas	Coordinador Administrativo Financiero	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>ARMANDO FABIAN YANEZ OLEAS</b></p>
Elaborado por:	Mgs. Diego Salazar	Responsable Planificación	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>DIEGO FRANCISCO SALAZAR JARA</b></p>
Elaborado por:	Ing. Grace Jácome	Responsable Presupuesto	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>GRACE SUSANA JACOME ESPIN</b></p>

SECTOR:		COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	<b>MATRIZ DE AFECTACIÓN DE TRASPASOS DE CRÉDITOS</b>	<b>INFORME TÉCNICO:</b>	
ENTIDAD:		ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURÍSTICA LA MARISCAL		<b>SGCTYPC - AETLM- INF - 2021 - 005</b>	

1.	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	MATRIZ DE TRASPASO DE CRÉDITO:																					
		ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA								PRESUPUESTO													
		EJE	ÁREA	SECTOR	ENTIDAD	PROGRAMA	PROYECTO	META	DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ELIMINA/ NUEVA/ MODIFICA	DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ELIMINA/ NUEVA/ MODIFICA	DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ELIMINA/ NUEVA/ MODIFICA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DETALLE DE LA PARTIDA	PARTIDA	CODIFICADO	DISPONIBLE	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	NUOVO CODIFICADO	
PARTIDA ORIGEN	G/730208/2FF202	SOCIAL - CULTURAL	COMUNAL	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURÍSTICA LA MARISCAL	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRATICA	"SOMOS QUITO"	BENEFICIAR A 223000 PERSONAS DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN EL PROYECTO "SOMOS QUITO" Valor esperado Distrital: 223,000 Valor específico Dependencia: 3,000	MODELO DE GESTION SOMOS QUITO FUNCIONANDO	MANTENE	N/A	N/A	IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS ORGANIZATIVOS DISTRICTALES DEL PROYECTO "SOMOS QUITO" BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LA SGCTYPC (PERMANENTE)	MANTENE	001	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	730208	27,000.00	6,280.27	6,280.27			20,719.73
PARTIDA ORIGEN	G/730209/2FF202	SOCIAL - CULTURAL	COMUNAL	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURÍSTICA LA MARISCAL	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRATICA	"SOMOS QUITO"	BENEFICIAR A 223000 PERSONAS DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN EL PROYECTO "SOMOS QUITO" Valor esperado Distrital: 223,000 Valor específico Dependencia: 3,000	MODELO DE GESTION SOMOS QUITO FUNCIONANDO	MANTENE	N/A	N/A	IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS ORGANIZATIVOS DISTRICTALES DEL PROYECTO "SOMOS QUITO" BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LA SGCTYPC (PERMANENTE)	MANTENE	001	SERVICIOS DE ASEO, LAVADO DE VESTIMENTA	730209	4,443.45	662.75	119.73			4,323.72
PARTIDA DESTINO	G/840104/2FF202	SOCIAL - CULTURAL	COMUNAL	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURÍSTICA LA MARISCAL	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRATICA	"SOMOS QUITO"	BENEFICIAR A 223000 PERSONAS DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN EL PROYECTO "SOMOS QUITO" Valor esperado Distrital: 223,000 Valor específico Dependencia: 3,000	MODELO DE GESTION SOMOS QUITO FUNCIONANDO	MANTENE	N/A	N/A	IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS ORGANIZATIVOS DISTRICTALES DEL PROYECTO "SOMOS QUITO" BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LA SGCTYPC (PERMANENTE)	MANTENE	001	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	840104		0.00		6,400.00		6,400.00
PARTIDA ORIGEN	G/530209/1FA101	POLITICO - TERRITORIAL	COMUNAL	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURÍSTICA LA MARISCAL	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	UETM - EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	GASTOS ADMINISTRATIVOS PARA LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN LA MARISCAL	MANTENE	N/A	N/A	ADMINISTRAR LA PROVISIÓN DE BIENES, SERVICIOS GENERALES Y BÁSICOS (PERMANENTE)	MANTENE	002	SERVICIO DE ASEO LAVADO Y VESTIMENTA	530209	11,000.00	3,433.00	3,400.00			7,600.00
PARTIDA DESTINO	G/840107/2FF202	SOCIAL - CULTURAL	COMUNAL	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURÍSTICA LA MARISCAL	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRATICA	"SOMOS QUITO"	BENEFICIAR A 223000 PERSONAS DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN EL PROYECTO "SOMOS QUITO" Valor esperado Distrital: 223,000 Valor específico Dependencia: 3,000	MODELO DE GESTION SOMOS QUITO FUNCIONANDO	MANTENE	N/A	N/A	IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS ORGANIZATIVOS DISTRICTALES DEL PROYECTO "SOMOS QUITO" BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LA SGCTYPC (PERMANENTE)	MANTENE	002	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	840107				3,400.00		3,400.00
<b>TOTAL:</b>																	<b>42,443.45</b>	<b>10,376.02</b>	<b>9,800.00</b>	<b>9,800.00</b>	<b>42,443.45</b>		

Disponibile - Codificado - Comprometido - Certificado

2.	NUEVA PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN																	TOTAL ENE - DIC	COMPROBADO O NUEVO CODIFICADO																		
	SECTOR	ENTIDAD	PROGRAMA	PROYECTO	META	PRODUCTO	OBRA	ACTIVIDAD	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DETALLE DE LA PARTIDA	NÚMERO DE PARTIDA	NUOVO CODIFICADO	PROGRAMACIÓN																								
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNO			JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE												
PARTIDA ORIGEN	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURÍSTICA LA MARISCAL	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRATICA	"SOMOS QUITO"	BENEFICIAR A 223000 PERSONAS DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN EL PROYECTO "SOMOS QUITO" Valor esperado Distrital: 223,000 Valor específico Dependencia: 3,000	MODELO DE GESTION SOMOS QUITO FUNCIONANDO	N/A	IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS ORGANIZATIVOS DISTRICTALES DEL PROYECTO "SOMOS QUITO" BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LA SGCTYPC (PERMANENTE)	001	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	730208	20,719.73	1,726.64	1,726.64	1,726.64	1,726.64	1,726.64	1,726.64	1,726.64	1,726.64	1,726.64	1,726.64	1,726.64	1,726.64	20,719.73	VERDADERO											
PARTIDA ORIGEN	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURÍSTICA LA MARISCAL	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRATICA	"SOMOS QUITO"	BENEFICIAR A 223000 PERSONAS DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN EL PROYECTO "SOMOS QUITO" Valor esperado Distrital: 223,000 Valor específico Dependencia: 3,000	MODELO DE GESTION SOMOS QUITO FUNCIONANDO	N/A	IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS ORGANIZATIVOS DISTRICTALES DEL PROYECTO "SOMOS QUITO" BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LA SGCTYPC (PERMANENTE)	001	SERVICIOS DE ASEO, LAVADO DE VESTIMENTA	730209	4,323.72	360.31	360.31	360.31	360.31	360.31	360.31	360.31	360.31	360.31	360.31	360.31	360.31	4,323.72	VERDADERO											
PARTIDA DESTINO	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURÍSTICA LA MARISCAL	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRATICA	"SOMOS QUITO"	BENEFICIAR A 223000 PERSONAS DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN EL PROYECTO "SOMOS QUITO" Valor esperado Distrital: 223,000 Valor específico Dependencia: 3,000	MODELO DE GESTION SOMOS QUITO FUNCIONANDO	N/A	IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS ORGANIZATIVOS DISTRICTALES DEL PROYECTO "SOMOS QUITO" BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LA SGCTYPC (PERMANENTE)	001	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	840104	6,400.00													6,400.00	VERDADERO											
PARTIDA ORIGEN	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURÍSTICA LA MARISCAL	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	UETM - EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	GASTOS ADMINISTRATIVOS PARA LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN LA MARISCAL	N/A	ADMINISTRAR LA PROVISIÓN DE BIENES, SERVICIOS GENERALES Y BÁSICOS (PERMANENTE)	002	SERVICIO DE ASEO LAVADO Y VESTIMENTA	530209	7,600.00	633.33	633.33	633.33	633.33	633.33	633.33	633.33	633.33	633.33	633.33	633.33	633.33	7,600.00	VERDADERO											
PARTIDA DESTINO	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURÍSTICA LA MARISCAL	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRATICA	"SOMOS QUITO"	BENEFICIAR A 223000 PERSONAS DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN EL PROYECTO "SOMOS QUITO" Valor esperado Distrital: 223,000 Valor específico Dependencia: 3,000	MODELO DE GESTION SOMOS QUITO FUNCIONANDO	N/A	IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS ORGANIZATIVOS DISTRICTALES DEL PROYECTO "SOMOS QUITO" BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LA SGCTYPC (PERMANENTE)	002	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	840107	3,400.00													3,400.00	VERDADERO											
<b>TOTAL:</b>												<b>42,443.45</b>	<b>3,986.96</b>	<b>2,720.29</b>	<b>2,720.29</b>	<b>2,720.29</b>	<b>2,720.29</b>	<b>2,720.29</b>	<b>2,720.29</b>	<b>2,720.29</b>	<b>2,720.29</b>	<b>2,720.29</b>	<b>2,720.29</b>	<b>2,720.29</b>	<b>2,720.29</b>	<b>2,720.29</b>	<b>2,720.29</b>	<b>2,720.29</b>	<b>2,720.29</b>	<b>2,720.29</b>	<b>2,720.29</b>	<b>2,720.29</b>	<b>2,720.29</b>	<b>2,720.29</b>	<b>2,720.29</b>	<b>42,443.45</b>	VERDADERO

Nota: El cronograma con la nueva programación debe realizarse considerando el devengado mensual.

3. MATRIZ DE TRASPASOS DE CRÉDITOS POR CENTRO GESTOR Y POSICIÓN PRESUPUESTARIA										
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EJE	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DETALLE DE LA PARTIDA	CODIFICADO	DISPONIBLE	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	NUOVO CODIFICADO	DESC. PROYECTO
001	SOCIAL - CULTURAL	TM68F100	G/730208/2FF202	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	27.000,00	6.280,27	6.280,27	0,00	20.719,73	"SOMOS QUITO"
001	SOCIAL - CULTURAL	TM68F100	G/730209/2FF202	SERVICIOS DE ASEO, LAVADO DE VESTIMENTA	4.443,45	662,75	119,79	0,00	4.323,72	"SOMOS QUITO"
001	SOCIAL - CULTURAL	TM68F100	G/840104/2FF202	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0,00	0,00	0,00	6.400,00	6.400,00	"SOMOS QUITO"
002	POLITICO - TERRITORIAL	TM68F100	G/530209/1FA101	SERVICIO DE ASEO LAVADO Y VESTIMENTA	11.000,00	3.493,00	3.400,00	0,00	7.600,00	GASTOS ADMINISTRATIVOS
002	SOCIAL - CULTURAL	TM68F100	G/840107/2FF202	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	0,00	0,00	0,00	3.400,00	3.400,00	"SOMOS QUITO"
<b>TOTAL:</b>					<b>42.443,45</b>	<b>10.376,02</b>	<b>9.800,00</b>	<b>9.800,00</b>	<b>42.443,45</b>	

ELABORADO POR:  
MGS. DIEGO SALAZAR JARA  
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN



Firmado electrónicamente por:  
**DIEGO FRANCISCO SALAZAR JARA**

ELABORADO POR:  
ING. GRACE JÁCOME ESPIN  
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO



Firmado electrónicamente por:  
**GRACE SUSANA JACOME ESPIN**

ELABORADO POR:  
MGS. ARMANDO YÁNEZ  
RESPONSABLE FINANCIERO



Firmado electrónicamente por:  
**ARMANDO FABIAN YANEZ OLEAS**

	<b>INFORME TÉCNICO</b>	<b>CODIGO Nro:</b>  <b>DMI-CAT-2021-255</b>
	<i>Uso Sensible</i>	

Quito, D.M., 10 de noviembre del 2021

**Asunto:** Informe técnico equipos a ser adquiridos por la AETLM

## 1. DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO

Dependencia solicitante	Administración Zonal La Mariscal
Referencia del Documento	GADDMQ-AETLM-2021-0584-O
Fecha de documento	05 de noviembre del 2021
Nombre solicitante	Mgs. Amparo del Carmen Córdova Vaca
Cargo solicitante	Administradora Zonal La Mariscal
Requerimiento	<i>"...Al respecto me permito remitir la información por Usted requerida y el informe técnico, debidamente suscrito, de la necesidades para la adquisición de nuevos equipos que reemplazarán a los equipos tecnológicos obsoletos con los que actualmente cuenta la Administración Especial Turística la Mariscal."</i>

## 2. BASE JURÍDICA TECNOLÓGICA

- Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, en su sección No. 410-08 Adquisición de infraestructura tecnológica, donde señala que *"...La Unidad de Tecnología de información definirá, justificará, implantará y actualizará la infraestructura tecnológica de la organización para lo cual se considerarán los siguientes aspectos..."*.
- PRINCIPIO DE VIGENCIA TECNOLÓGICA, Capítulo III, Sección I.- *Aplicación del principio de vigencia tecnológica en la adquisición, arrendamiento y prestación de servicios en los que se requiera de equipos informáticos, equipos de impresión, vehículos, equipos médicos y proyectores*, del SERCOP.
- Ordenanza PMU No. 002-2019, en el numeral 13. Ejecución de los gastos de capital e inversión, establece; *"Para la adquisición de sistemas y equipos informáticos, se requerirá el informe técnico favorable de la Dirección Metropolitana de Informática, de tal forma que se estandaricen los sistemas y equipos en la municipalidad, de acuerdo con las políticas que emitirá esa Dirección para cumplir este propósito."*
- Políticas de Tecnología del GAD del Distrito Metropolitano de Quito aprobadas por el Comité de Tecnologías de la Información, de fecha 10 de septiembre de 2018, en su política No. 3.11 *"Política para*

	<b>INFORME TÉCNICO</b>	<b>CODIGO Nro:</b>  <b>DMI-CAT-2021-255</b>
	<i>Uso Sensible</i>	

la adquisición de infraestructura y contratación de servicios tecnológicos”, artículo 46, párrafo dos y tres señala:

*“La adquisición de bienes tecnológicos y licencias, y la contratación de servicios de soporte técnicos y/o mantenimiento se llevarán a cabo de acuerdo con los lineamientos y estándares que emita la DMI, basándose en la necesidad institucional y la normativa vigente sobre la materia. La DMI será la única responsable de emitir informes sobre la pertinencia de adquisición de infraestructura y/o servicios tecnológicos para el GAD del Distrito Metropolitano de Quito.”*

- Directrices Programáticas para elaboración del Plan Operativo Anual y Directrices Presupuestarias Proforma Presupuestaria y Plan Anual de Contrataciones, Ejercicio Económico 2021 "5.4.3.9 Gastos en Informática 5307- 7307 Corresponde a los arrendamientos y/o compra de licencias de uso de paquetes informáticos, desarrollo de sistemas informáticos, mantenimiento de sistemas y paquetes informáticos, los requerimientos para este grupo de gasto, será preparada por cada dependencia en coordinación con la Dirección Metropolitana Informática, considerando los sistemas que se encuentran vigentes en el GAD-DMQ y aquellos que se incorporarán en el funcionamiento Municipal. La Dirección Metropolitana de Informática coordinará con las Secretarías y demás dependencias para brindar la asistencia para los requerimientos tecnológicos."

### 3. DESARROLLO

Revisada la petición descrita en el oficio Nro. GADDMQ-AETLM-2021-0584-O, del 05 de noviembre de 2021, suscrito por la Mgs. Amparo del Carmen Córdova Vaca, en su calidad de Administradora Zonal La Mariscal, mediante el cual remite el Informe de Necesidad de Equipos Informáticos para el Proceso de “Adquisición de Equipos Informáticos para SOMOS QUITO – AETLM” y solicita se emita el informe técnico de pertinencia para la adquisición de 20 equipos laptops, 2 impresoras a color (torres de impresión) y 10 discos duros externos, para uso de los funcionarios de la Administración a su cargo; al respecto esta Dirección, remite las características técnicas de los equipos requeridos, a fin de que se prosiga con el trámite pertinente.

Las especificaciones técnicas de los equipos a adquirir son las siguientes:

#### COMPUTADOR PORTÁTIL

Atributo	Valor requerido
Cantidad	20
Marca	ESPECIFICAR
Modelo	ESPECIFICAR
Formato	Corporativo
Procesador	i7 1165G7 - o superior

	<b>INFORME TÉCNICO</b>	<b>CODIGO Nro:</b>  <b>DMI-CAT-2021-255</b>
	<i>Uso Sensible</i>	

Caché	Mínimo 12MB
Pantalla	Full HD
Tarjeta de video	Especificar
Audio	Integrado
Memoria RAM	16 GB DDR4 2666
Disco Duro Interno	500 GB o superior
Tecnología de disco	Disco de estado sólido
Pantalla	14 " o superior
Cámara web	Integrado
Micrófono	Integrado
Puertos	HDMI 1.4
	Ethernet RJ-45, 100/1000 Mbps
	USB 2.0
	USB 3.1 o superior
	Conector de audio
Conectividad	1 x Wireless Wi-Fi 802.11
	1 x Bluetooth 4.x o superior
Batería	Mínimo 40 WHr
Maleta y Candado	Incluido
Sistema Operativo	Win 10 pro 64 bits con licencia
Mouse óptico	Si

	<b>INFORME TÉCNICO</b>	<b>CODIGO Nro:</b>  <b>DMI-CAT-2021-255</b>
	<i>Uso Sensible</i>	

## MANTENIMIENTO

Atributo	Valor Requerido
Mantenimiento Preventivo	Limpieza física de cada equipo adquirido  Eliminación de archivos de basura y temporales
Mantenimiento Correctivo	Verificación que todos los controladores operen correctamente.  El mantenimiento preventivo periódico de los bienes deberá comprender el soporte técnico regular o periódico, los insumos, partes, piezas y todas las acciones necesarias para garantizar el perfecto estado de funcionalidad del bien de conformidad con las recomendaciones establecidas en los manuales del fabricante.  El mantenimiento correctivo se realizará ante defectos de fabricación, deficiencias en los trabajos de mantenimiento, cuando la avería o la incidencia se haya producido dentro del periodo de garantía, y ocasione la incapacidad productiva del equipo; esta garantía no se aplicará cuando la incidencia se haya producido por mal uso del equipo por parte del usuario.
Frecuencia	Una vez por año, durante 3 años, período que dura la garantía.

El oferente deberá presentar los siguientes documentos técnicos para cada tipo de equipo:

- Certificado vigente de ser proveedor, importador o mayorista autorizado de la marca, emitido por el fabricante o el distribuidor autorizado en el país, con la finalidad de garantizar el buen funcionamiento de los equipos.
- Certificado de que los equipos son nuevos y no re-manufacturados o usados, emitido por el fabricante.

## Justificación de adquisición de equipos INTEL

Con base en la referida normativa, para el presente proceso de adquisición se ha considerado dentro de las especificaciones técnicas que los equipos tengan procesador Intel, ya que este componente brinda potencia y rendimiento superior a otras alternativas tecnológicas, como son los procesadores AMD.

El procesador de una computadora es básicamente el cerebro del equipo, es una pieza de hardware que permite que la computadora interactúe con todas las aplicaciones y programas instaladas. En este contexto, los procesadores Intel son mundialmente conocidos y de uso frecuente en la mayoría de computadores y son reconocidos por su óptima interacción con los demás componentes de hardware y también con el software de los equipos.

	<b>INFORME TÉCNICO</b>	<b>CODIGO Nro:</b>  <b>DMI-CAT-2021-255</b>
	<i>Uso Sensible</i>	

Los procesadores Intel están presentes tanto en computadores de escritorio como en portátiles, se encuentran en varias marcas de equipos de fabricantes, como: HP, DELL, ACER, ASSUS, LENOVO, SONY, TOSHIBA, entre otras; adicionalmente, se puede afirmar que en el país cada fabricante tiene su cadena de distribución, contando con varias empresas que distribuyen sus productos, de manera que el considerar este componente de hardware en las especificaciones, no se considera un factor excluyente o limitante de participación de los oferentes.

Por otro lado, al ser el procesador el componente desde el cual se gestiona la interacción con los demás componentes, en el presente proceso es importante asegurar que el procesador que esté presente en los computadores a adquirirse brinde más potencia y mejor rendimiento, esto con el fin de mantener el performance tecnológico de acuerdo a la necesidad institucional y cumpliendo el principio de vigencia tecnológica el cual indica que se debe realizar el proceso de compra de equipos que hayan sido fabricados dentro de los 18 meses previos a la adquisición.

## DISCOS DUROS EXTERNOS

Atributo	Valor Requerido
CANTIDAD	10
MARCA	ESPECIFICAR
TAMAÑO	2,5 PULGADAS
CAPACIDAD	1 TB O SUPERIOR
INTERFACE	USB 3.0 O SUPERIOR
TECNOLOGÍA	HDD O SUPERIOR

## IMPRESORAS MULTIFUNCIÓN

Atributo	Valor Requerido
Cantidad	2
Característica General	Equipo multifunción con: Copiadora, fax, impresora de red, impresora, escáner
Ciclo de trabajo máximo (páginas / mensual)	75000 o superior
Colores de impresión	Color
Impresión dúplex	Si, Auto 1:1, 1:2, 2:2 y 2:1
Marca	Especificar
Máximo mensual - ciclo recomendado efectivo mensual	10000 o superior

	<b>INFORME TÉCNICO</b>	<b>CODIGO Nro:</b>  <b>DMI-CAT-2021-255</b>
	<i>Uso Sensible</i>	

Modelo	Especificar
Network	10/100/1000BaseT Ethernet, USB 3.0, USB (host), Wi-Fi 802.11b/g/n
Scan dúplex - impresión dúplex	Si - Si, Estándar
Sistemas operativos compatibles	Windows® 7, 8, 8.1, 10, Windows Server 2003, Windows Server 2008 SP2, Server 2008 R2 SP1, Server 2012, Server 2012 R2, Server 2016 macOS 10.11, 10.12, 10.13 Citrix Redhat Enterprise Linux Fedora Core IBM AIX HP-UX Oracle Solaris SUSE SAP
Tamaños de papel soportados	8,9 x 12,7 cm, 10,2 x 15,2 cm, 12,5 x 17,8 cm, 20,3 x 25,4 cm, 21,6 x 27,9 cm, 21,6 x 35,6 cm, A3, A4, A5, A6, B4, B5, media carta, ejecutivo, 27,9 x 43,2 cm, 33,0 x 48,3 cm, de nible por el usuario (8,9" - 119,9" de largo)x 356 mm
Disco duro	320GB o superior
Simultaneidad	Escaneado e impresión simultáneos
Tiempo de garantía técnica	3 años
Voltaje de alimentación	110V
<b>Impresión</b>	
Resolución de impresión	1200 x 1200 dpi o superior
Velocidad de impresión ISO	24 ppm ISO en negro / 24 ppm ISO a color o superior
Velocidad de impresión ISO en doble cara	16 ppm ISO en negro / 16 ppm ISO a color o superior
Velocidad máxima de impresión (borrador)	35 ppm en negro / 35 ppm a color o superior
<b>Copiado</b>	
Velocidad de copiado ISO	22 ISO cpm en negro / 21 ISO cpm a color o superior
Calidad de copia	A color/blanco y negro: Estándar/mejor
Cantidad de copias	1-999
Tamaño máximo de copia	29,2 x 43,2 cm (11,7" X 17")
Funciones de copiado	Automático de doble cara
Resolución (máx.)	600 x 600 ppp o superior
<b>Escaneo</b>	
Capacidad	Escaneado en blanco y negro y en color
Resolución óptica	1200 dpi
Formatos de archivo	XPS, TIFF, PDF, Encrypted PDF, Compact PDF, PDF/A

	<b>INFORME TÉCNICO</b>	<b>CODIGO Nro:</b>  <b>DMI-CAT-2021-255</b>
	<i>Uso Sensible</i>	

#### 4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- a) Considerando que la Dirección Metropolitana de Informática no dispone de equipos para la asignación, de conformidad con la documentación recibida y luego del análisis respectivo, concluye en la necesidad de adquisición de equipos informáticos solicitados por la Administración Zonal La Mariscal, de acuerdo a los informes técnicos antes descritos; debiendo indicar que las especificaciones son las mínimas a cumplir y el proceso debe ser iniciado a través de SERCOP, conforme la normativa vigente.
- b) Se recuerda que, por el principio de vigencia tecnológica, todos los equipos deben tener 3 mantenimientos preventivos.
- c) Además, se recomienda solicitar los siguientes certificados a los oferentes y garantizar productos de calidad y con soporte técnico en el país.
- Certificado de ser distribuidor autorizado de la marca, emitido por el fabricante.
  - Certificado de originalidad de equipos nuevos, no remanufacturados, reparados, readecuados o usados emitido por el fabricante.
  - Certificado de garantía técnica emitido por el fabricante.
  - Cronograma del mantenimiento preventivo por año durante la vigencia de la garantía técnica.

#### 5. FIRMA DEL DOCUMENTO

**GUSTAVO  
PATRICIO CAJAS  
NEGRETE**

Firmado digitalmente por  
GUSTAVO PATRICIO CAJAS  
NEGRETE  
Fecha: 2021.11.10 16:40:46  
-05'00'

Patricio Cajas N.  
CENTRO DE ATENCIÓN TECNOLÓGICA  
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INFORMÁTICA

Fecha	Responsables	Versión	Referencia de revisión y cambios
10/11/2021	Patricio Cajas N.	V1	Elaboración: Patricio Cajas N.
10/11/2021	Ing. Patricia Palacios		Revisión: Ing. Patricia Palacios
10/11/2021	Ing. Franz Enriquez Pozo		Aprobación: Ing. Franz Enriquez Pozo



## INFORME DE NECESIDAD

### PROCESO: “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA SOMOS QUITO LA MARISCAL - AETLM”

FECHA: Quito, D.M., 12 de noviembre de 2021

#### 1. ANTECEDENTES:

El servicio del Proyecto Somos Quito es integral, por un lado, se encuentra alineado con el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PMDOT) y por otro lado acoge las políticas emitidas desde las diferentes secretarías sectoriales del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Este servicio municipal se clasifica en dos modalidades de atención:

1. Programación gratuita dotada desde el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito: construida en base al PMDOT y el diagnóstico comunitario de cada Administración Zonal.
2. Programación de iniciativa comunitaria o cogestión: programación o procesos gratuitos que se implementan por iniciativa de ciudadanos a título personal o colectivo, organizaciones públicas o privadas sean de hecho o de derecho; de carácter territorial, temático o social.

Actualmente el proyecto cuenta con 49 Casas Somos Quito en plena operación, una de las cuales es la Casa Somos La Mariscal, la misma que debido a la demanda del servicio actual tanto de la infraestructura como de los procesos y servicios, se está trabajando en su equipamiento para el fortalecimiento de los servicios que oferta, potenciando el componente de participación ciudadana.

#### 2. JUSTIFICACIÓN

La modernización de las entidades exige la actualización de su equipamiento tecnológico, así como el mejoramiento de los servicios que se brinda dentro de este espacio, mismo que está enfocado en la participación activa de la comunidad.

Los requerimientos se evidencian mediante la síntesis que se detalla a continuación con el análisis del uso y destino que tendrán los bienes a adquirirse y su aporte al fortalecimiento del proyecto Somos Quito, cuyo objetivo central es su posicionamiento como un referente en el sector para contribuir en la reactivación económica del territorio de la jurisdicción de La Marscal. Entre los requerimientos tenemos:

- **CÁMARA FOTOGRÁFICA**

Equipo necesario e indispensable para el adecuado registro de las actividades programadas y su permanente y adecuada promoción y difusión a través de los diferentes canales y redes sociales.

El equipo ayudará para llevar el archivo documental y fotográfico de todas las actividades del proyecto Somos Quito, así como también contribuirá a la difusión y preparación de material de las actividades que desarrolla la Administración Especial Turística La Mariscal.



La adquisición de las carpas es prioritaria, toda vez que las que se tenía en stock se encuentran en mal estado debido a su uso continuo.

Adicionalmente con la adquisición de carpas modernas, permitirá que las actividades que realiza Somos Quito, no se las realice únicamente en sus instalaciones dentro del parque El Ejido, sino que también tengan el carácter de itinerante en las diferentes plazas y lugares emblemáticos de La Mariscal.

Las características modernas de las carpas permitirán su fácil montaje, desmontaje y almacenamiento ya que serán plegables y de material de fácil limpieza y mantenimiento. Las dimensiones de las carpas nos permitirán realizar toda clase de eventos y cumplir con los aforos establecidos por las autoridades correspondientes. Adicionalmente su adquisición generará un ahorro toda vez que ya no se realizarán a futuro contrataciones para su alquiler, su uniformidad y buena calidad darán una importante presencia y buena imagen institucional.

- **EQUIPOS AMPLIFICACIÓN**

Para completar la logística en los actividades que se realizan en el marco de las actividades del proyecto Somos Quito, se encuentra el equipamiento de audio compuesto por: un equipo completo que consta de micrófonos con pedestales, consola, parlantes y cables para la adecuada realización de eventos y presentaciones artísticas que promuevan el enfoque turístico y comercial de La Mariscal. Este equipamiento nos permitirá en Somos Quito La Mariscal, desarrollar una variedad de actividades y eventos con todos los recursos de logística y didáctica, lo cual redundará en la prestación del servicio que se oferta a la ciudadanía.

Es importante mencionar que, los equipos con los que se cuenta actualmente se encuentran obsoletos y se requiere de nuevos equipos acorde al desarrollo tecnológico vigente.

- **HORNO**

El proyecto Somos Quito desarrolla capacitaciones a través de talleres de gastronomía y pastelería destinados a grupos objetivo que incluyen niños, jóvenes y adultos mayores. En los últimos tiempos se ha incursionado en cursos de repostería, cuya acogida ha sido muy positiva debido a que los participantes son personas que quieren incursionar en pequeños emprendimientos, que les permitan en el corto plazo emprender iniciativas propias para mejorar su situación económica.

Otro segmento que también ha expresado su voluntad de perfeccionarse en temas de repostería y panadería han sido los comerciantes del sector de La Mariscal; de allí que su adquisición es indispensable.

- **LAPTOPS**

Debido a los efectos de la pandemia del COVID19, la ciudadanía se ha visto obligada a la utilización de equipos y recursos tecnológicos para el desarrollo de prácticamente todas las actividades cotidianas que van desde estudio, entretenimiento, negocios, emprendimientos, servicios, entre otros.

Esta situación también ha evidenciado que, no todas las personas tienen acceso a las



tecnologías de la información, ya sea por falta de equipos como también una capacitación especializada.

En este contexto el proyecto Somos Quito se ha convertido en un espacio en el cual las personas del sector, pueden recibir gratuitamente cursos de capacitación en computación básica, manejo de redes sociales, marketing digital.

Para proyectar aún más los servicios de capacitación en esta línea es indispensable que al proyecto se le dote de equipos tecnológicos modernos para continuar ofertando servicios de calidad en beneficio especialmente de la población más vulnerable del sector de La Mariscal.

En el corto plazo se potenciará la implementación permanente de un cibernario en las instalaciones de Somos Quito, el cual tendrá un gran impacto sobre todo una vez que se habilite la parada El Ejido del proyecto Metro de Quito, la misma que tendrá un flujo importante de pasajeros que utilicen dicha parada.

### 3. CONCLUSIÓN /RECOMENDACIÓN

Con la finalidad de posicionar, fortalecer y modernizar los servicios que oferta el proyecto Somos Quito La Mariscal, y, toda vez que se disponen de recursos económicos optimizados, es indispensable se disponga la gestión correspondiente para la tramitación de los traspasos de crédito que sean pertinentes, los cuales permitan llevar a cabo los procesos de adquisición de los siguientes equipos:

PROYECTO DE INVERSIÓN	DETALLE	PRESUPUESTO REFERENCIAL INSTITUCIONAL INC. IVA USD
SOMOS QUITO	Carpas	6.400,00
	Equipos amplificación	
	Cámara fotográfica	
	Horno	3.400,00
	Laptops	
	<b>TOTAL</b>	<b>9.800,00</b>

### 4. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

Acción:	Nombres y apellidos del Servidor Municipal	Cargo:	Firma de responsabilidad:
Elaborado por:	Ing. David Vaca	Analista de la Coordinación de Desarrollo Turístico	 Firmado electrónicamente por: <b>MARCO DAVID VACA BARROS</b>
Revisado / Aprobado por:	Arq. María Isabel Morillo Luna	Coordinadora de Desarrollo Turístico	 Firmado electrónicamente por: <b>MARIA ISABEL MORILLO LUNA</b>
Aprobado por:	Mgs. Ing. Amparo Córdova	Administradora de la Administración Especial Turística La Mariscal.	 Firmado electrónicamente por: <b>AMPARO DEL CARMEN CORDOVA VACA</b>